Valga para el despacho de oficio quatro años más.
SELLO QUARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINZE.

Ayuntamiento de 10 de Junio de 1715 sobre dar poder para el consejo a fin de que el Señor obispo de Cartagena no deja a hacer a los vecinos de esta Villa =

En la Villa de Archena a diez dias del mes de Junio de mil setecientos y quince años los Señores Don Diego Mathias Villanueva Don Joseph Sanchez Carreño alcaldes ordinarios por Su Magestad en ambos estados = Don Luis Fernando = Don Antonio Carreño = Don Alonso de Ubeda = Don Alonso de Carmona mayor = Don Juan Lopez Garcia = Don Juan Alfonso Banegas = Don Fernando Fuentes = Pedro Hidalgo Lopez = Don Joseph Llora Fernando = Don Bernardo de Quiroga = Don Damian Carreño = Don Joseph Sanchez Castellano y Don Francisco Sanchez Carreño vecinos Regidores de esta Villa como Concejo Justicia y Regimiento de dicha Villa juntos en Ayuntamiento como lo tienen de uso y costumbre por ante mi el presente escribano dichos Regidores y Señores dijeron que por quanto es venido a su noticia que no se ha dado guarda la Ejecutoria apostolica y Real sentencia en ella inserta que el excelentísimo Señor obispo de Cartagena no queda de su Excelencia...